



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-806-SE16 POR TRATO DIRECTO "ADQUISICION COTILLON PARA ACTIVIDAD CELEBRACION AÑO NUEVO EN VALLENAR"

VALLENAR,

28 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4483 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1794 de fecha 27 de diciembre del 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar proceso de adjudicación vía trato directo "ADQUISICION COTILLON PARA ACTIVIDAD CELEBRACION AÑO NUEVO EN VALLENAR".

Las cotizaciones presentadas.

El cuadro de cotizaciones recibidas

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N°8 de la Ley 19.886 "ADQUISICION COTILLON PARA ACTIVIDAD CELEBRACION AÑO NUEVO EN VALLENAR"
- 2.- Apruébese y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ADQUISICION COTILLON PARA ACTIVIDAD CELEBRACION AÑO NUEVO EN VALLENAR", de la siguiente manera:

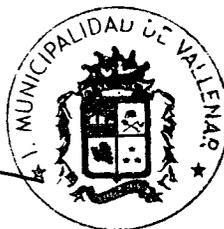
Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor más IVA
MAURICIO RAMON DIAZ ROA	12.940.004-8	2322-806-SE16	\$ 252.101.-

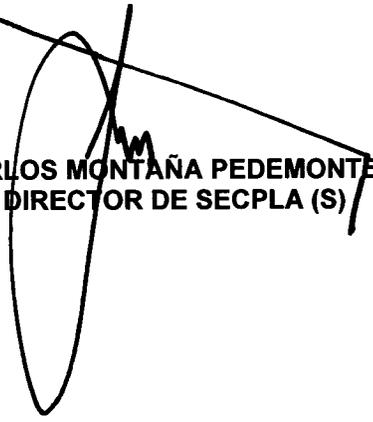
- 3.- Nómbrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-04-999-000-000 "Otros" Área gestión 3-13-13.
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTÉ
DIRECTOR DE SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaria Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/JEA/HAC/hac.-